

CÓRDOBA, 20 DIC 2019

VISTO

El expediente N° 0064755/2019 en donde la profesora María José Bustos solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Luján Moya – DNI 32.925.956, en la asignatura “Taller de Medios de Comunicación Institucional” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 169/2017 en la asignatura “Taller de Medios de Comunicación Institucional”;

Que la docente María José Bustos ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Luján Moya;

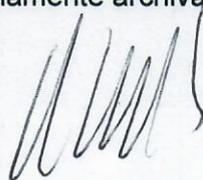
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. **MARÍA LUJÁN MOYA - DNI 32.925.956** en la asignatura “Taller de Medios de Comunicación Institucional” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018 (del 1 de marzo del 2017 al 1 de marzo del 2019).

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras Lic. María José Bustos y Esp. Vanina Ramé.

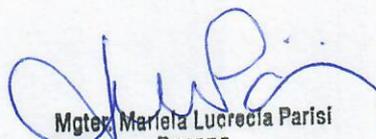
Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1285



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar